

ACTA Nº 115 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Reunidos los asistentes abajo indicados el día 16 de diciembre a las 09:18 horas en segunda convocatoria de forma telemática y presencial, se trató el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas pendientes.
2. Informe de la Sra. Presidenta de la Comisión sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2024.
3. Información de las Modificaciones Presupuestarias 2024 tramitadas en el periodo comprendido entre el 1/06/2024 y el 5/12/2024.
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de límite de gastos para el año 2025.
5. Informe del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2025.
6. Informe del Presupuesto de la Fundación CEIMAR para el ejercicio 2025.
7. Informe del Presupuesto de la Fundación Universidad de Cádiz para el ejercicio 2025.
8. Informe del Presupuesto de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras para el ejercicio 2025.
9. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

- Sra. D^a. María Vicenta Martínez Sancho, Gerente y Presidenta de la Comisión.
- Sr. D. Gonzalo Sánchez Gardey, Vicerrector de Sostenibilidad y Cultura.
- Sr. D. José María González Molinillo, representante del Personal Docente e Investigador con vinculación permanente.
- Sra. Dña. M^a José Abellán Hervás, representante de Decanos/Directores de Centros Propios.
- Sr. D. Luis Lafuente Molinero, representante de Decanos/Directores de Centros Propios.
- Sr. D. José Luis Marcos Vara, representante del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.
- Sr. D. Alberto Tejero Navarro, Vicegerente de Organización y Recursos, en calidad de invitado.
- Sr. D. Manuel Pérez Fabra, Director del Gabinete de Auditoría y Control Interno, en calidad de invitado.
- Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Director de Economía, en calidad de invitado.
- Sra. D^a María del Mar Montes Ferreiro, Jefa del Servicio de Presupuestos, Tesorería y Costes, en calidad de invitada.
- Sra. Dña. Cristina Pala Ruiz-Verdejo, Presidenta de la Junta del PTGAS, en calidad de invitada.
- Sr. D. Juan Carlos Valenzuela Tripodoro, Presidente de la Junta del PDI, en calidad de invitado.
- Sra. Dña. Dolores Bellido Milla, Vocal de la Junta del PDI, en calidad de invitada.
- Sra. Dña. M^a del Carmen Lojo Tizón, representante del Comité de Empresa del PDI laboral, en calidad de invitada.

Actúa como Secretaria de la Comisión la Sra. D^a. Cristina Vallejo Muñoz.

Excusa su ausencia:

- Sr. D. Jesús Herrera Madueño, representante de Directores de Departamentos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RWCXZLX5CTRJSQVIFO37GMY	Fecha	18/02/2026 17:00:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	CRISTINA VALLEJO MUÑOZ (JEFA DE SECCIÓN - ÁREA DE ECONOMÍA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RWCXZLX5CTRJSQVIFO37GMY	Página	1/6



Orden del día:**1. Aprobación, si procede, de actas pendientes.**

El Sr. Juan Carlos Valenzuela comenta que no sabe si se dio respuesta a la pregunta que formuló, recogida en el acta 113 y solicita, en caso negativo, que se dé respuesta a su pregunta.

No habiéndose recibido más comentarios a las actas remitidas, se dan por aprobadas las actas números 111 a 114.

2. Informe de la Sra. Presidenta de la Comisión sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2024.

La Sra. Gerente procede a informar a la Comisión sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2024, cuyo informe se adjunta a la convocatoria. Incide en que la situación económica de la Universidad no es satisfactoria.

La Sra. Cristina Pala pregunta a qué se refiere el déficit. Tanto la Sra. Gerente como el Sr. Antonio Vadillo proceden a indicarle que los datos que aparecen son los reflejados a la fecha actual, pero que existe la posibilidad de que se reciba financiación de la Junta de Andalucía y de que el resultado presupuestario sin los ajustes realizados pueda diferir del que resulte finalmente tras los ajustes económicos.

El Sr. Manuel Pérez Fabra interviene para informar de que, tal y como consta en la documentación, existe el informe favorable del Gabinete de Auditoría.

El Sr. Juan Carlos Valenzuela pregunta si se ha autorizado el uso de remanentes. La Sra. Gerente afirma que la Junta de Andalucía ha dado autorización para los No Afectados, ya que los remanentes Afectados no necesitan autorización porque se trata de fondos finalistas no estructurales que se incorporan automáticamente. La Consejería de Hacienda ha autorizado 5 millones de € con cargo a remanentes No Afectados, resultando un total de 64 millones de € de remanentes de tesorería pero, retrayendo los Afectados, quedan 25,2 millones de € No Afectados.

Se insiste en que, puesto que se siguen realizando movimientos económicos, el resultado a 31 de diciembre puede ser diferente.

Sin más cuestiones por parte de los asistentes, se da por informado el punto.

3. Información de las Modificaciones Presupuestarias 2024 tramitadas en el periodo comprendido entre el 1/06/2024 y el 5/12/2024.

La Sra. Presidenta de la Comisión presenta el informe de Auditoría externa, los anexos con las modificaciones presupuestarias tramitadas y el informe de Gerencia sobre los expedientes de modificaciones presupuestarias recogidos en los anexos, correspondientes al periodo comprendido entre

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RWCXZLX5CTRJSQVIFO37GMY	Fecha	18/02/2026 17:00:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	CRISTINA VALLEJO MUÑOZ (JEFA DE SECCIÓN - ÁREA DE ECONOMÍA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RWCXZLX5CTRJSQVIFO37GMY	Página	2/6



el 01/06/2024 y el 05/12/2024.

Seguidamente, interviene el Sr. Director del Gabinete de Auditoría y Control Interno, quien indica que han sido informadas favorablemente por el Gabinete de Auditoría.

No habiendo intervenciones al respecto, se da por informada a la Comisión.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de límite de gastos para el año 2025.

La Sra. Gerente realiza la presentación de la propuesta, refiriendo el marco normativo; El Artículo 30 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece el límite máximo de gasto no financiero, el cual se encuentra pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros. Teniendo en cuenta los gastos no financieros, así como otros gastos con ingresos adicionales, se propone un límite de gasto por importe de 237.568.964,00 Euros.

No habiendo preguntas, queda aprobada la propuesta por asentimiento.

5. Informe del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2025.

La Sra. Presidenta de la Comisión procede con la exposición del escenario del anteproyecto; Se cuenta con 1726 millones de € de financiación total que provienen del Presupuesto de reparto del Sistema Universitario Público de Andalucía, lo que supone un 2,4% de incremento con respecto al año anterior y que, a la vista del incremento de los precios, se presenta insuficiente.

La Universidad se encuentra un 3,5% por debajo de la liquidación de 2024 para el gasto del personal. El incremento del 5,19% del presupuesto de 2025 no es suficiente para financiar los gastos de la Universidad y, mucho menos, los gastos asociados a gastos de personal, que están por encima de ese 5,19%.

Aunque no se dispone de Plan plurianual, si existe un Plan plurianual de inversiones, disponiendo de remanentes autorizados.

Desde el ejercicio 2021, en las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Cádiz se establece que el Gabinete de Auditoría y Control interno debe informar y que en este caso se ha informado favorablemente.

La Sra. Gerente presenta un leve incremento de los ingresos recibidos en Cap. III. En Cap. IV muestran los ingresos estimados ajustados al Modelo de Financiación (2,46%). En Cap. VII informa de que el incremento del 7,02% es un espejismo porque está previsto recibir 3 millones de euros para la rehabilitación del Colegio Valcárcel y que, una vez detraídos de los 14 millones, los ingresos que se esperan recibir se encuentran en aproximadamente 11,6 millones de euros. En Cap. VIII se han incrementado los ingresos relacionados con la Residencia La Caleta, permitiendo la amortización. La mayor partida es la de gastos de personal, alrededor del 70% del total del Presupuesto.

La Sra. Gerente informa a la Comisión de la problemática de la que se ha hecho eco la Universidad en relación a la Consejería de Universidades, explicando como desde 2023 se muestra una disminución

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RWCXZLX5CTRJSQVIFO37GMY	Fecha	18/02/2026 17:00:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	CRISTINA VALLEJO MUÑOZ (JEFA DE SECCIÓN - ÁREA DE ECONOMÍA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RWCXZLX5CTRJSQVIFO37GMY	Página	3/6



entre el presupuesto y la Cota de gasto recogida en el art. 22 de la Ley presupuestaria, todo ello sin tener en cuenta los complementos autonómicos ni los del PTGAS.

Se tienen en cuenta gastos inducidos por la normativa (incrementos retributivos, base máxima de cotización, mecanismo de equidad intergeneracional, carrera horizontal del PTGAS, sexenios del PDI temporal, etc.) para los que no existe financiación. Esto se expone para que la Comisión entienda el problema que suponen estos gastos inducidos por norma.

Se ha disminuido la Financiación Básica de Centros y Departamentos a cambio de aumentar la partida de inversión en los Centros.

El Sr. Antonio Vadillo indica que los gastos que generan las comisiones por pago por plataforma electrónica también debe ser asumidos por la Universidad.

La Sra. Cristina Pala pregunta si son 896 millones de euros en total, a lo que la Sra. Presidenta responde afirmativamente. El Sr. Antonio Vadillo puntualiza que está todo reflejado, salvo la acción social dedicada a la Escuela Infantil.

Con respecto al Cap. IX, La Junta de Andalucía insta a la Universidad a realizar mejoras de Campus pero se informa a la Comisión de que esos millones de euros, aunque se reflejan en el presupuesto, no se reciben por parte de la Junta de Andalucía.

En cuanto a estabilidad presupuestaria, la Universidad de Cádiz la mantiene porque el Sr. Rector puede supeditar la disponibilidad de crédito a la materialización efectiva de ingresos, o bien, acordar su no disponibilidad. En estas últimas partidas, la disponibilidad se limitará al 50% y, a medida que se desarrolle el ejercicio, se podrá decidir sobre el porcentaje restante para posibilitar la estabilidad presupuestaria.

Con respecto a las Normas de ejecución del Presupuesto, no se incorporan nuevos artículos. Los cambios introducidos son clarificaciones o adaptaciones.

Está pendiente de aprobación el nuevo Sistema de Dirección Estratégica el cual, una vez aprobado, se dará un alineamiento para tener como referencia ese nuevo marco estratégico.

El Sr. Valenzuela agradece la exposición y solicita una aclaración respecto al incremento del 2,4% del modelo de financiación de la Junta de Andalucía: ¿No supone un soporte jurídico el hecho de basarse en la norma para superar la cota de gasto? ¿Supone alguna medida sancionadora el haberse superado el techo de gasto?

Con respecto a esta última pregunta, la Sra. Gerente comenta que la Universidad de Cádiz informó a la Junta de Andalucía de los motivos por los que se ha superado el techo de gasto y no ha existido pronunciamiento por su parte, ni positivo ni negativo.

En cuanto a la primera pregunta, la Universidad se ha dirigido a la Consejería para explicar que la aplicación de las obligaciones normativas supone la superación del techo de gasto (lo que supone que el cumplimiento de una ley nos lleva al incumplimiento de otra ley) pero la respuesta de la Consejería es que debemos adoptar soluciones para que no suceda, sin ofrecer soluciones.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RWCXZLX5CTRJSQVIFO37GMY	Fecha	18/02/2026 17:00:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	CRISTINA VALLEJO MUÑOZ (JEFA DE SECCIÓN - ÁREA DE ECONOMÍA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RWCXZLX5CTRJSQVIFO37GMY	Página	4/6



El Sr. Pérez Fabra comenta que habrá que ver las consecuencias de la sentencia para recuperar el poder adquisitivo de 2010.

El Sr. Valenzuela comenta que en Cap. VIII no se han convocado, pero tanto la Sra. Pala como la Sra. Gerente confirman que se han convocado, se han resuelto y se han abonado. La Sra. Pala agradece al área de Personal y nóminas puesto que se ha abonado en diciembre, lo que supone dos meses de antelación con respecto a otras anualidades.

Tras las intervenciones, se da por informada a la Comisión del Anteproyecto del Presupuesto 2025.

6. Informe del Presupuesto de la Fundación CEIMAR para el ejercicio 2025.

Se da paso a la Gerente de la Fundación CEIMAR, Eva Mena, que pasa a presentar el presupuesto y Plan de Actuación del CEIMAR; Se trata de un Organismo integrado por empresas, organismos y Universidad, cuyo plan de actuación se organiza en cuatro apartados (Plan Propio, Erasmus+, Proyectos y Acciones temáticas del CEIMAR).

A modo de resumen se muestra la Financiación 2025 CEIMAR y realiza una explicación de la misma. Se debe tener en cuenta que existe remanentes de 2023 y 2024 y que se está a la espera de la llegada de 2 convenios.

Finaliza la exposición del presupuesto y el Sr Manuel Pérez Fabra toma la palabra para informar al CEIMAR de que se va a plantear la creación de un protocolo de control interno por parte del Gabinete de Auditoría.

La Sra. Gerente agradece la presentación y, puesto que no hay preguntas por parte de la Comisión, se da por informada a la misma acerca del Presupuesto de la Fundación CEIMAR para el ejercicio 2025.

7. Informe del Presupuesto de la Fundación Universidad de Cádiz para el ejercicio 2025.

La Sra. Gerente da paso a D. Rafael Villar Ramírez. Indica la Sra. Gerente que el presupuesto ha sido previamente aprobado por el Patronato, puesto que se trata de una condición indispensable.

El Sr. Rafael Villar explica las actividades que comprende el Plan de actuación de FundUCA y el marco normativo que le afecta.

Muestra el informe del Presupuesto y explica que se ha tenido en cuenta el incremento salarial previsto por el Banco de España, que está en torno al 2-2,1%. Asimismo, expone también los costes efectivos de las actividades y el origen de la financiación de las mismas, así como el Presupuesto total, que asciende a 3.387.183,29 €.

El Sr. Manuel Pérez Fabra informa a la Comisión de que, en el caso de la Fundación Universidad de Cádiz, está planificado realizar control interno de la misma por la empresa adjudicataria, Audiest.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RWCXZLX5CTRJSQVIFO37GMY	Fecha	18/02/2026 17:00:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	CRISTINA VALLEJO MUÑOZ (JEFA DE SECCIÓN - ÁREA DE ECONOMÍA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RWCXZLX5CTRJSQVIFO37GMY	Página	5/6



La Sra. Gerente agradece la exposición del Sr. Villar y da por informado el Presupuesto de la Fundación.

8. Informe del Presupuesto de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras para el ejercicio 2025.

Se da la bienvenida a Gema García, que realiza las funciones de Gerente de la Fundación, quien se disculpa por la espera, al encontrarse en la reunión del Patronato de la Fundación.

Procede a presentar a la entidad sin ánimo de lucro y, tal y como había avanzado la Sra. Gerente, comenta la modificación de los estatutos de la Universidad por los cuales se encuentra presentando el presupuesto. Asimismo, comenta las 6 líneas estratégicas y los presupuestos específicos de cada una de ellas, resultando un presupuesto equilibrado y ajustado.

La Sra. Gerente agradece la exposición y el Sr. Manuel Pérez Fabra, al igual que con las otras Fundaciones, comenta que se debe ir poniendo en marcha un protocolo en el que esté presente el Gabinete de Auditoría y Control Interno en las Fundaciones, y que se pondrá en contacto con ellos para realizar el control interno.

Finalmente, la Sra. Presidenta agradece la intervención y da por informada a la Comisión del Presupuesto de la fundación Campus Tecnológico de Algeciras para el ejercicio 2025.

9. Ruegos y preguntas.

No habiendo intervenciones, se agradece la presencia de los miembros y la Sra. Presidenta de la Comisión levanta la sesión siendo las 11:14 horas.

VºBº

La Presidenta de la Comisión
Fdo.: María Vicenta Martínez Sancho

La Secretaria de la Comisión
Fdo.: Cristina Vallejo Muñoz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RWCXZLX5CTRJSQVIFO37GMY	Fecha	18/02/2026 17:00:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	CRISTINA VALLEJO MUÑOZ (JEFA DE SECCIÓN - ÁREA DE ECONOMÍA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RWCXZLX5CTRJSQVIFO37GMY	Página	6/6

